

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1512 CIALIT, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CIALIT, S.A., celebrada el día 4 de mayo de 2020, se acordó, entre otros, por unanimidad y con los requisitos legalmente establecidos, reducir el capital social de la Entidad, actualmente fijado en la suma de 816.000,00 euros, en la cantidad de 50.000,00 euros, por el procedimiento de disminución del valor nominal de las 1.000 acciones en que se divide el capital social de la compañía, actualmente fijado en la suma de 816,00 euros cada acción, en la cantidad de 50,00 euros cada acción, por lo que el capital social quedará fijado en la cantidad de 766.000,00 euros, dividido en 1.000 acciones de 766,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción del capital social tiene por finalidad la devolución a cada uno de los socios del valor de sus aportaciones en proporción a su participación en el capital social de la compañía, mediante la entrega a cada uno de los socios del importe equivalente a la disminución del valor nominal de las acciones de su propiedad, a razón de 50,00 euros por acción.

La reducción de capital afecta por igual a todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía y será ejecutada antes del día 31 de diciembre de 2020.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 4 de mayo de 2020.- El Administrador único, Cristian López Aspas.

ID: A200017195-1